



**ACTA NÚMERO 48**  
Acta de Sesión Extraordinaria de  
Cabildo del día Jueves  
14 de Junio del año dos mil doce  
a las 17:20 horas

En la ciudad de Compostela, Nayarit; siendo las 17:20 diecisiete horas veinte minutos, del día 14 catorce de Junio del año 2012 dos mil doce, se reunieron en la sala de juntas del Palacio Municipal, los miembros del Honorable Cabildo quienes integran el H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional de dicha Municipalidad, para celebrar Sesión Extraordinaria de Cabildo, al tenor el siguiente.

**Orden del día:**

1. Pase de lista.
2. Instalación legal de la Sesión.
3. Autorización de Cabildo donde se apruebe la aportación de \$5, 834,968.00 (cinco millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 m. n.) por parte del Municipio, esto con la finalidad de cumplir con los tramites estipulados en las reglas de Operación del Programa Hábitat 2012 y de esta manera acceder a los recursos de reasignación de dicho Programa.
4. Clausura de la Sesión.

**Punto Uno.-** Da inicio la sesión con el pase de lista, por el Secretario Profr. Ramón Morán Galaviz, teniendo un registro de 11 asistentes de 15 que con forma el H. Cabildo son: Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez, Sindico Municipal; y los C. C. Regidores Lic. Rosa Guillermina Dueñas Joya, Lic. Espiridion Bañuelos Benítez, Lic. Rosa Mirna Mora Romano, C. David Zepeda García, Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo, Profr. Rodolfo Ortega Benítez, C. Luis Esteban Figueroa, C. Luis Manuel Ortega Benítez, C. Florencio Mayorga Martínez, Regidor Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra, tres permisos Dr. Pablo Pimenta Marquez, Presidente Municipal y los Regidores: Arq. Jorge Eduardo Gómez Gómez, C. Jesús Rasura Madrigal y una inasistencia del Regidor José Luis Ocegueda Navarro.

El Secretario Profr. Ramón Morán Galaviz, notifica al Cabildo, la ausencia del Presidente Municipal, por asistir a una reunión fuera de la Ciudad y solicito al H. Cabildo que propongan alguno de ellos, para presidir la reunión, lo cual fue propuesto al Sindico Municipal, Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez y fue aprobado por mayoría.

**Punto Dos.-** Instalación legal de la sesión al existir quórum legal, queda formalmente instalada la misma y valido los acuerdos que de ella emanen.

Acto seguido se procede a dar lectura del orden del día el cual fue aprobado por mayoría.



**Punto Tres.-** Autorización de Cabildo donde se apruebe la aportación de \$5, 834,968.00 (cinco millones ochocientos treinta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesos 00/100 m. n.) por parte del Municipio, esto con la finalidad de cumplir con los tramites estipulados en las reglas de Operación del Programa Hábitat 2012 y de esta manera acceder a los recursos de reasignación de dicho Programa.

El Secretario del Ayuntamiento Profr. Ramón Morán Galaviz, solicita al H. Cabildo la anuencia para que haga presencia el C.P. José Alfaro, para exponer dicho punto.

Enseguida el Contador José Alfaro realiza su exposición haciendo la aclaración que en este programa perteneciente a SEDESOL el Gobierno local aportara el 50% y otro 50% el Ayuntamiento.

El Síndico Municipal, Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez. Pregunta es un recurso que ya se tenía asignado, nada más se reasignaría?

Contesta el C. P. José Alfaro, esto viene siendo un recurso extra, por dos vías refinanciamiento y la otra opción en caso de drenajes de polígonos hábitat.

El Síndico Municipal, Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez. No contamos con el recurso?

Contesta de nuevo el C.P. José Alfaro, dice hay dos obras de rencarpetamiento del fondo 3 pendientes de la Administración pasada, pudiéramos utilizar el mecanismo para disponer del fondo.

El Regidor Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo, se pide la reasignación por parte de la Federación, primero pregunto ¿nosotros de donde vamos aportar la parte que nos corresponde?

El Síndico Municipal, Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez, me queda claro dentro del polígono pobreza extrema y alto riesgo corresponden al fondo 3 para no ser observados, pero mi pregunta es ¿disponemos del recurso sin que dependamos de ningún refinanciamiento y de ningún préstamo?

Contesta el C. P. José Alfaro, si disponemos.

El Síndico Municipal Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez. Comenta adelante nomas hay que especificar, donde se pudiera aplicar dicho recurso es decir en qué obra, aquí hubo que elaborarse contador una solicitud a cabildo, para ver si aplicábamos y en qué lugares, para cerciorarse.



El Regidor Lic. Calos Nazario Cuevas Salcedo son claras las reglas de operación, pero no especificar en qué se va aplicar y me preocupa que se haga uso del fondo tres para el Programa Hábitat. Necesitamos un dictamen definitivamente donde venga etiquetado el recurso que se aplicara y en que obras.

El Sindico Municipal, Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez, dice se va rehabilitar o introducir el drenaje, aquí la idea es que especifiquemos en donde se va aplicar para en su momento verificarlo.

Tenemos dos opciones, disponer del Fondo 4 o en el peor de los casos, disponer del Fondo 3, pero de momento la decisión de Cabildo es garantizar, pero condicionarlo a que sea determinado por la comisión y aprobado por Cabildo. Y en lo que a mí respecta se autoricen los \$5, 834,968.00, obviamente repito derivado del dictamen de la comisión.

En lo personal si es del fondo 3 no le entro, entonces pues Contador esto no está bien dictaminando, me gustaría que quedara bien claro, llevarlo a comisiones y posteriormente sobre el resultado entonces si aprobarlo, repito el objetivo de la votación es únicamente para participar y posteriormente se analizara el origen de recursos y lo que dictamine la comisión.

El Regidor Lic. Espiridion Bañuelos Benítez, dice estamos autorizando un gasto para después ver de dónde obtenemos el recurso, yo así lo entiendo, estamos aprobando un gasto al final de cuenta.

La Regidora Lic. Rosa Guillermina Dueñas Joya, vámonos dando la oportunidad de acceder a esos recursos y si no se da pues ni modo.

El Regidor David Zepeda García, comenta estoy de acuerdo en que lo turnemos a la comisión y posteriormente aprobarlo.

Enseguida el Secretario Profr. Ramón Morán Galaviz, pone a consideración del H. Cabildo el punto tratado teniendo una votación de 7 a favor y 4 en contra de los C.C. Regidores David Zepeda García, Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra, Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo y Lic. Espiridion Bañuelos Benítez.

Punto Cuatro.- No habiendo otro asunto punto que tratar se da por clausurada la reunión siendo las 18:00 horas del día 14 de Junio del 2012.



**ATENTAMENTE**  
**Sufragio Efectivo. No Reelección**  
**H. XXXVIII Ayuntamiento de Compostela, Nayarit**

**Dr. Pablo Pimienta Márquez**  
**Presidente Municipal**

**Profr. Ramón Morán Galaviz**  
**Secretario Municipal**

**Ing. Mahuatzin Leonel Díaz Rodríguez**  
**Sindico Municipal**



La presente hoja de firmas corresponde a la Acta de Sesión Extraordinaria del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional, celebrada el día 14 de Junio del 2012, en la Ciudad de Compostela Nayarit.



**C. Luis Esteban Figueroa Ibarra**  
Regidor

**Lic. Carlos Nazario Cuevas Salcedo**  
Regidor

**C. José Luis Ocegueda Navarro.**  
Regidor

**C. Florencio Mayorga Martínez**  
Regidor

**C. Luis Manuel Ortega Benítez**  
Regidor

**Lic. Espiridion Bañuelos Benítez**  
Regidor

**C. Jesús Rasura Madrigal**  
Regidor

**Lic. Rosa Guillermina Dueñas Joya**  
Regidor

**Lic. Rosa Mirna Mora Romano**  
Regidor

**Profr. Rodolfo Ortega Benítez**  
Regidor

**C. David Zepeda García**  
Regidor

**Lic. Francisco Javier Monroy Ibarra**  
Regidor

**Arq. Jorge Eduardo Gómez Gómez**  
Regidor

La presente hoja de firmas corresponde a la Acta de Sesión Extraordinaria del H. XXXVIII Ayuntamiento Constitucional, celebrada el día 14 de Junio del 2012, en la Ciudad de Compostela Nayarit.